

## RESOLUCION NO 0 26 22 0 9 FEB 2022 CORRIENTES,

VISTO las Resoluciones Nº 582/21; 719/21; 720/21 y 735/21 del C.D. por las cuales se llama a Concurso Público de Títulos Antecedentes y Oposición para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA en los Departamentos de BIOQUÍMICA, INFORMÁTICA y BIOLOGÍA de esta Facultad, y

CONSIDERANDO que la Res. Nº 416/21 C.S. dispone el inicio de las actividades presenciales en el ámbito de la UNNE, en forma progresiva y gradual, respecto a las actividades académica, de gestión administrativa, institucionales y de investigación, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 242/20 C.S.

Que las Ordenanzas de Concursos aprobadas por Resoluciones Nº 956/09 C.S. y 955/04 C.D. norman el procedimiento a seguir.

> Que los cargos a concursarse cuentan con la pertinente financiación. Las atribuciones inherentes a la suscripta.

POR ELLO:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA RESUELVE:

ARTICULO 1º: DECLARAR ABIERTO el período de inscripción para el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición dispuesto por las Resoluciones Nº 582/21; 719/21; 720/21 y 735/21 del Consejo Directivo para proveer cargos de AUXILIARES DE DOCENCIA con la dedicación que en cada caso se consigna, para distintas Áreas de los Departamentos de BIOQUÍMICA, INFORMÁTICA y BIOLOGÍA de esta Facultad y sobre programas de las asignaturas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, a partir del 02/03/22 al 16/03/22 inclusive, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Nº 956/09 C.S.

ARTICULO 2°.- El control de documentación probatoria se realizará en el horario de 8:00 a 14:30 hs.

ARTICULO 3º.- La inscripción se recibirá en Mesa de Entradas y Salidas y Archivos de la Facultad, sito en Avda. Libertad Nº 5470 (Monoblock 2°) en horario de 8:00 a 15:00 hs.

ARTICULO 4°:- No podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso, aquellos ex agentes de la planta permanente del Sector Público, comprendido en el Art.: 8 de la Lev N°: 24.156, que se hubiesen acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15 de la Ley 25.237 y la Decisión Administrativa Nº 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros

ARTICULO 5°.- Registrese, Comuniquese y Archivese.-

Msc. Eristina Liliam/Greiner Secretaria Académica F.A.C E N.A. - U M.N.E.

Cristina Gladis Escobal

Subjeta Dep. Despacho FACENA - UNNE

Mgist. MARÍA VIVIANA RODOY GUGLIELMONE DECANA

Facultad de Clencias Exactas y Naturales y Agrimensura Univercidad Nacional del Nordeste



RESOLUCION NO 0 2 6 2 2 CORRIENTES, 0 9 FEB 2022

## **ANEXO**

Dpto.	Área	Asignatura	Cargo	Can / Ded	Actividad Docente	Res. N°
BIOQUÍMICA	CIENCIAS BIOLÓGICAS	MORFOLOGÍA	JTP	1-S	(1)	582/21 C.D.
INFORMÁŢICA	SISTEMAS	PROYECTO FINAL DE CARRERA	JTP	1-S	(2)	719/21 C.D.
BIOLOGÍA	BOTÁNICA	DIVERSIDAD VEGETAL (PARA LAS CARRERAS PROF. EN BIOLOGÍA Y LIC. EN CS. BIOLÓGICAS)	JTP	1-S	(3)	720/21 C.D.
BIOLOGÍA	BOTÁNICA	FICOLOGÍA (PARA LA CARRERA LIC. EN CS. BIOLÓGICAS)	JTP	1-S	(4)	735/21 C.D.



En la asignatura MORFOLOGÍA, y en cumplimiento del artº 13 de la Res. Nº 956/09 C.S., en la asignatura BIOLOGÍA GENERAL Y MOLECULAR del Dpto. de Biología.
En la asignatura PROYECTO FINAL DE CARRERA y las que la coordinación del Área o el Dpto. le asignen.
En la asignatura DIVERSIDAD VEGETAL, y en cumplimiento del artº 13 de la Res. Nº 956/09 C.S., con actividades de Tutorías en el marco del Proyecto "Tutorías de Fa.CENA".
En la asignatura FICOLOGÍA, y en cumplimiento del artº 13 de la Res. Nº 956/09 C.S., en la asignatura MORFOLOGÍA VEGETAL

